



• Talleres de actualización •

DERECHO DISCIPLINARIO

Aplicados a los roles de instrucción y juzgamiento



San Andrés Islas
Hotel GHL Sunrise

Intensidad Académica:
18 horas

Jueves **13** **NOVIEMBRE** 2025
8:00 am a 5:30 pm

Viernes **14** **NOVIEMBRE** 2025
7:00 am a 1:00 pm

¡CONTÁCTENOS!



Marisol Buitrago
Ejecutiva de cuenta



316 3012993



formacion8@fycconsultores.com

Gratitud
Noviembre

La
Mágia
que nos acompaña



¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Soluciones prácticas a partir de los principios

- Especialidad y subsidiariedad como expresiones de legalidad.
- Imparcialidad objetiva y doble conformidad.
- Congruencia entre la imputación y la decisión.
- Investigación integral.
- Cláusula de exclusión probatoria.

2. La estructura de la responsabilidad fáctica y jurídica

- Acreditación de la conducta.
- Adecuación típica.
- La modalidad del comportamiento.
- El juicio de valor.
- Expresiones de culpabilidad.
- Taller aplicado- Análisis de caso.

3. Eximentes de responsabilidad

- Causales objetivas.
- Causales subjetivas.
- Causales mixtas.

4. Exigencias probatorias en las fases de instrucción y juzgamiento

- Oportunidad y aptitud probatoria.
- Identificación de autores.
- Acreditación probatoria de la imputación.
- Acreditación probatoria de la decisión de archivo.
- Decreto oficioso de cara a las garantías.
- Exigencia de certeza.
- Taller aplicado- Análisis de caso.

5. Estructura del pliego de cargos y su publicidad

- Requisitos sustanciales.
- Requisitos formales.
- Notificación.
- Declaratoria de ausencia y designación de defensor de oficio.
- Taller aplicado- Análisis de caso.

6. El procedimiento, una “Interrelación entre instructor y juzgador”

- La imputación como garantía de investigación integral.
- Principio de congruencia.
- Trámite variación de cargos por error en la calificación jurídica y prueba sobreviniente.
- Juzgamiento ordinario y verbal.
- La decisión como garantía de imparcialidad y autonomía.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con dos reconocidos conferencistas con amplia experiencia en el campo disciplinario, en la actualidad desempeñan altos cargos, son reconocidos en el ámbito académico y en el litigio por su trayectoria profesional en sus disciplinas, ellos son:

Carlos Arturo Ramírez Vásquez

Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Se desempeñó como Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Procurador Delegado para la Vigilancia Administrativa, delegado para la Policía Judicial y la Vigilancia Judicial, entre otros cargos. Experto en técnicas de juicio oral. Profesor Universitario y conferencista.

José Omar Ortiz Peralta

Actualmente se desempeña como asesor y docente en materia disciplinaria.. Exprocurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios; Ex personero Delegado para Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá. Secretario General de la Asociación Colombiana de Derecho Disciplinario. Reconocido docente universitario y conferencista.

**Un retiro académico para una mejor justicia disciplinaria.
¡Los esperamos!
Cupos limitados.**



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

La Ley 1952 de 2019 y las modificaciones y adiciones dispuestas por la Ley 2094 de 2021, aunado al cambio que se ha generado en la estructura de la dependencias con autoridad disciplinaria, a partir de la separación de roles, determina la necesidad de acometer académicamente los contenidos sustanciales y procesales en el ejercicio de la potestad disciplinaria desde los postulados ya consolidados hasta las nuevas concepciones de este nuevo régimen.

En este sentido, resulta necesario generar un espacio académico de gran altura, en el que las autoridades disciplinarias puedan exponer las problemáticas de mayor presencia en el diligenciamiento de los procesos a su cargo, y, con el apoyo de nuestros expositores, encontrar soluciones prácticas que contribuyan a disponer de herramientas de solución.

En resumen, nuestros talleres se constituye en una espacio teórico-práctico en el que exista una verdadera interacción entre participantes y conferencistas, a partir del análisis de casos sobre los que se fijen criterios de interpretación y aplicación, a partir de lo que hasta ahora se ha consolidado, en las decisiones de las altas Cortes, de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la Nación y de la doctrina especializada.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Compendio normativo "Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021"; c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).

NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. El Hotel GHL Sunrise otorgará una tarifa especial para los asistentes que deseen alojarse en el mismo lugar del evento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

**Consulte con nuestros
ejecutivos de cuenta
sobre los beneficios de
adquirir cupos en los
distintos programas de
formación disponibles
este trimestre.**



3